

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES****ANUNCIO del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón por el que se convoca la licitación de un contrato de servicios.**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaria General Técnica.
 2. Domicilio: Edificio Pignatelli. Paseo María Agustín, número 36, puerta 7 - 3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
 4. Teléfono: Información técnica: 976 71 56 48. Información administrativa: 976 713816 - 976 713278.
 5. Telefax: 976 713373.
 6. Correo electrónico: ciudadania@aragon.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 11 de diciembre de 2017.
 - d) Número de expediente: SGT 12/2017.
2. Objeto del contrato:

Tipo: Servicios.

Descripción: Servicio de información, documentación y consultoría de gestión y desarrollo del Centro de Información y Documentación Aragonés de Consumo.

Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Aragón.

Plazo de ejecución/entrega: 1 año.

Admisión de prórroga: Sí.

Duración prórroga: 1 año.

Código CPV: 7-9-1-3-1-0-0-0- 1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

Criterios de adjudicación:

Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (Sobre dos):

 1. Valoración conjunta del proyecto de prestación del servicio (ponderación máxima 49 puntos), según los aspectos indicados en el anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior (Sobre tres): (0-51):

Oferta económica (0-51), según lo establecido en el anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 59.000 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 29.500 €. Importe total: 35.695 €.
6. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (%): 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en los anexos III y IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2017.

Lugar de presentación:



1. Dependencia: Registro General de la Diputación General de Aragón.
2. Domicilio: En la sede de paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, dirigido a la Secretaria General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, edificio Pignatelli, puerta 7, planta 3.ª.
3. Localidad y código postal: Zaragoza 50.071.
4. Dirección electrónica: <http://www.aragon.es/ContratacionPublica>.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el apartado 9.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

1. Descripción: Apertura documentación relativa a criterios de valoración sujetos a evaluación previa (sobre número Dos):
Dirección: Paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli. (Cúpula Moncayo, puerta 7 - 3.ª planta).
Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
Fecha y hora: 26 de diciembre de 2017. Hora: 09:30 horas.
2. Descripción: Apertura documentación relativa a criterios de valoración sujetos a evaluación posterior (sobre número Tres):
Dirección: Paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli. (Cúpula Moncayo, puerta 7 - 3.ª planta).
Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
Fecha y hora: 8 de enero de 2018. Hora: 09:30 horas.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario el pago del anuncio de licitación, cuya cuantía es la reflejada en el PCAP.

11. Otras informaciones: Penalidades. Según se especifica en el anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2017.— El Secretario General Técnico, José Antonio Jiménez Jiménez.